



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo del Dr. Ricardo Darío Agugliaro, (Juez subrogante), Secretaría Única a mi cargo, sito Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos: " CREDIPROP S.A. c/ Alfaro, Omar Américo y otro s/ Ejecución Hipotecaria "Expediente N° 38450/2020 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Santiago Fernández, (CUIT 20-31206858-4), (Teléfono +54 9 11 3438-3222); (correo electrónico sferprop@gmail.com), respecto del inmueble sito en la calle Holmberg 1603 Unidad 2 Piso PB Letra B (Matrícula N° 15630/2 -Nomenclatura Catastral: Circ: 15 Secc: 49, Manzana 82, Parc: 16), de titularidad de ALFARO OMAR AMERICO LE 4361424 y SPACCASASSI DE ALFARO LIDIA INES LE 4296172. Se deja constancia en los edictos a librarse que a la fecha no se encuentra inscripta, ni ordenada la declaratoria de herederos dictada en el sucesorio del Sr. Alfaro Omar Américo, cotitular dominial del bien a subastarse. Según constatación, el inmueble sito en la calle Holmberg 1603, unidad funcional 2 planta baja letra B, de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, Superficie TOTAL 61m2 25dm2 PORCENTUAL 18 CON 42 CENTESIMOS, se compone de 1 (uno) baño, 2 (dos) dormitorios, 1 (uno) ambiente destinado a estudio, luego por una escalera interna a una terraza propia. Todo en buen estado de uso y conservación. Consultada la ocupante manifestó que ocupa el bien en calidad de propietaria conjuntamente con sus hijos, Cristian Omar Alfaro y Claudia Fabiana Alfaro, mayores de edad. DEUDA: AGIP al 06/08/2026 \$ 394.633,05 a fs.270/300; AYSA: al 06/08/2026 \$ 979.175,38 a fs.270/300. Expensas NO ABONA conforme lo informado a fs.132/174. BASE DE SUBASTA: dólares estadounidenses sesenta mil (U\$S 60.000).- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 08 de octubre de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 22 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 hs.), pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Se hace saber que la formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de los términos del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Condiciones de venta: Ad- corpus Al contado y Al mejor postor. El vencedor en la subasta deberá presentar en el expediente judicial, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del remate la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto en el Registro y en la respectiva subasta (art.11 R.S.E.J.) Quien o quienes resulten compradores del inmueble deberán: a) abonar la seña del 30% del precio ofertado en la subasta en cuenta judicial en dólares C.B.U.: 0110025951098983442438 Banco Nación dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del remate, b) Acreditar el pago de la comisión del 3% del precio ofrecido del inmueble a la cuenta Cuenta BBVA FRANCÉS Cuenta USD 154-525805/5 CBU: 0170154444000052580558 c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN 0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir.Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador deberá constituir domicilio electrónico en estos actuados. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 227. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 15 de septiembre de 2026 de 10:00 a 12:00 hs., BUENOS AIRES, de





Septiembre de 2026.- RICARDO DARIO AGUGLIARO- JUEZ - MARIA LAPLUME ELIZALDE -
SECRETARIA. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - MARIA LAPLUME ELIZALDE SECRETARIA

e. 11/09/2026 N° 65853/26 v. 14/09/2026

Fecha de publicacion: 11/09/2026

